

## CONCURSO DE CARTELES

- Tema: **Sphera 2017**
- Premios: 150€ al mejor cartel
- Fechas: desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 10 de abril.

La ETS de Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación de la UPM, convoca un Concurso de Carteles con las siguientes BASES:

1. Podrá participar cualquier miembro de la Comunidad Universitaria de la UPM.
2. El concurso tiene como **objetivo** el diseño del Cartel anunciador de la semana Sphera-2017, y deberá incluir **obligatoriamente** los logotipos de Sphera, UPM y ETSIST disponibles en la siguiente dirección: <http://www.etsist.upm.es/estudiantes/Sphera2017> y, opcionalmente, de Asociaciones, Delegación de Alumnos y Club Deportivo.
3. Los carteles deberán ser **originales e inéditos** y estarán diseñados para poderse imprimir en tamaño **A2** y **A3** horizontal o vertical. El máximo tamaño del fichero que se podrá adjuntar es de **20 MB** en formato .pdf
4. Cada autor podrá enviar como **máximo un cartel**. Se enviará como un documento anexo a través del correo [dalum.etsist@gmail.com](mailto:dalum.etsist@gmail.com) con el asunto: **[CARTEL17]Apellido\_Nombre**. Deberá constar en el envío los datos del autor: nombre, apellidos y escuela a la que pertenece.
5. El **plazo** para su presentación es desde el momento de la publicación de la convocatoria del concurso hasta las 14:00 horas del 10 de abril.
6. **Fallo** del concurso. Los Carteles serán valorados por un Jurado formado por miembros pertenecientes a las asociaciones y al Comité Organizador de Sphera-2017, que no podrán participar en el concurso. El fallo del jurado se publicará en un tiempo máximo de 7 días después de finalizar el plazo de presentación y se avisará al ganador mediante correo electrónico.
7. Dotación de **premios**. Se concederá un premio de 150 € al mejor cartel. El concurso podrá declararse desierto si ninguno de los carteles presentados cumple con los requisitos mínimos de calidad que el jurado estime oportunos. La entrega de premios se realizará de acuerdo con las condiciones de pago establecidas por la UPM.
8. La ETSIST de la UPM podrá utilizar los originales enviados para su utilización en carteles, folletos y uso en sitios Web.
9. Aceptación de las bases. La participación en el presente concurso implica la total aceptación de las Bases. El Comité Organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases. Las decisiones que se dicten en este sentido tendrán el carácter de inapelables.
10. Todo cartel que no cumpla con lo dispuesto en estas Bases quedará excluido del concurso.